



DECRETO N°

1353

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 07.07.2017, presentada por Perez Sanzana René Alejandro.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 17 de Junio de 2015, entre Velasquez Parra Evelyn Andrea Belen a Perez Sanzana René Alejandro, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Deposito De Bebidas Alcoholicas.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-126
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 522.010
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N° 2890
Nombre del Arrendatario	: PEREZ SANZANA RENE ALEJANDRO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	: MANUEL RECABARREN N° 0615
Nombre Dueño de la Patente	: VELASQUEZ PARRA EVELYN ANDREA BELEN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 07.07.2017
Transferencia N°	: 84
Fecha	: 10.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes (Digital)

1331268.